



INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR

Régimen de Riesgos Especiales



ÍNDICE

Cuadro de Compras.....	02
Anexos (Ordenes de compras)	04



INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR
Régimen de Riesgos Especiales



COMPRAS MENORES JULIO 2016

No.	MES DE LA COMPRA	NÚMERO DE PEDIDO	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR DE COMPRA	ADJUDICADO	LINK
1	JULIO.- 2016	CM-016-IPM-2016	Ver Anexo No.	Asistencia o mantenimiento de servicio de telecomunicaciones	0	L. 0.00	Fracasada	Hondocompras
2	JULIO.- 2016	CM-0015-IPM-2016	Ver Anexo No.	Vidrio templado	1	L. 96,330.00	VENTANAS Y MAS	Hondocompras
3	JULIO.- 2016	CM-0017-IPM-2016	Ver Anexo No.	Servicios de boletines informativos de especial interés	1500	L. 95,513.25	FABRICACION Y REPRESENTACION INTERNACIONALES SA	Hondocompras
4	JULIO.- 2016	CM-0018-IPM-2016	Ver Anexo No.	Mantenimiento de terrenos	1	L. 0.00	Recepción de Ofertas	Hondocompras
5	JULIO.- 2016	CM-0019-IPM-2016	Ver Anexo No.	Cajas fuertes o cuartos o cámaras de resguardo radiológico médico	1	L. 8,599.00	Office Depot Honduras S. de R.L.	Hondocompras
6	JULIO.- 2016	CM-020-IPM-2016	Ver Anexo No.	Vidrios ópticamente planos	1	L. 0.00	Recepción de Ofertas	Hondocompras
7	JULIO.- 2016	CM-021-IPM-2016	Ver Anexo No.	Tintas	2	L. 0.00	Fracasada	Hondocompras
8	JULIO.- 2016	604-1-1-0086-2016	Ver Anexo No.	TELEFONO	1	1,132.75	Catalogo Electronico	Hondocompras
9	JULIO.- 2016	604-1-1-0085-2016	Ver Anexo No.	AGUA	91	1,376.38	Catalogo Electronico	Hondocompras
10	JULIO.- 2016	604-1-1-0084-2016	Ver Anexo No.	refrigerio	39	758.55	Catalogo Electronico	Hondocompras
11	JULIO.- 2016	604-1-1-0083-2016	Ver Anexo No.	puntero	1	552	Catalogo Electronico	Hondocompras
12	JULIO.- 2016	604-1-1-0082-2016	Ver Anexo No.	LLANTAS	4	13,340.00	Catalogo Electronico	Hondocompras
13	JULIO.- 2016	604-1-1-0081-2016	Ver Anexo No.	llantas	8	24,932.00	Catalogo Electronico	Hondocompras
14	JULIO.- 2016	604-1-1-0080-2016	Ver Anexo No.	COCINA	*	14,882.35	Catalogo Electronico	Hondocompras

15	JULIO.- 2016	604-1-1-0079-2016	Ver Anexo No.	cocina	*	3,011.85	Catalogo Electronico	Hondocompras
----	--------------	-------------------	------------------	--------	---	----------	----------------------	------------------------------




Ana Sara Najera P.

INSTITUTO DE PREVISION MILITAR
DIVISION DE ADMINISTRACION
BOULEVARD CENTRO AMERICA, EDIFICIO FINANCIERO IPM TEGUCIGALPA
TELEFONO (504) 223914-41 FAX (504)22391425
RTN: 08019003238214
ORDEN DE COMPRA 029-2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR

VENTANAS Y MAS

NO. ORDEN: 029-2016

DIRECCION

COLONIA INESTROZA, CALLE PRINCIPAL CONTIGUO A GASOLINERA PUMA

TELEFONO
RTN

99446316

25

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MURO DE CORTINA DE ALUMINIO PESADO DE 1 1/3X 4 COLOR BRONCE, VIDRIO LAMINADO CLARO DE 10mm				L. 85,913.04
SUB-TOTAL					L. 85,913.04
ISV					L. 12,886.96
TOTAL					L. 98,800.00

OBSERVACIONES:



TENIENTE CORONEL DE ADMINISTRACION DEM

ROGER EMILET COELLO

JEFE DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION

**INSTITUTO DE PREVISION MILITAR**

DIVISION DE ADMINISTRACION

BOULEVARD CENTRO AMERICA, EDIFICIO FINANCIERO IPM TEGUCIGALPA

TELEFONO (504) 223914-41 FAX (504) 22391425

ORDEN DE COMPRA 019-2016NOMBRE DEL PROVEEDOR OFFICE DEPOT NO. ORDEN: 019-2016DIRECCION LOMAS DEL GUIJARRO AVENIDA ROBLETELEFONO 22164999RTN 5019005474367

No.	DESCRIPCION DE LOS BIENES O INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAJA FUERTE	1		L. 7,477.39	L. 7,477.39
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
				SUB-TOTAL	L. 7,477.39
				ISV	\$ 1,121.61
				TOTAL	L. 8,599.00

OBSERVACIONES:


Jefe de Administracion DEM
ROGER EMILET COELLO DEL CID
JEFE DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION

**CONTRATO PARA LA REPRODUCCIÓN DE UN MIL QUINIENTOS (1,500) EJEMPLARES
DEL BOLETIN DEL AÑO 2015 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR**

Nosotros, **JORGE FEDERICO CENTENO SARMIENTO**, Coronel (R), mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0801-1978-15732, actuando en mi condición de Gerente y Representante Legal del **INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)** Organismo con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, según Decreto Número Ciento Sesenta y Siete guion Dos Mil Seis (167-2006) emitido por el Soberano Congreso Nacional el Veintisiete (27) de Noviembre del año Dos Mil Seis (2006), con facultades suficientes para celebrar este contrato, nombrado por la Junta Directiva del Instituto de Previsión Militar, en Sesión Ordinaria Número Trescientos Setenta y Siete (377) mediante Resolución Número Tres Mil Cuarenta y Cuatro (3044) de fecha Veintiuno (21) de Febrero del año Dos Mil Doce (2012) y el Poder General de Administración otorgado mediante Instrumento Público número Cinco (05) autorizado en esta ciudad ante los oficios de la Notario Gaudy Alejandra Bustillo Martínez el Nueve (09) de Marzo del año Dos Mil Doce (2012), e inscrito bajo el Número Cincuenta y Uno (51) Tomo Ciento Dos (102) del Registro Especial de Poderes del Registro de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán y quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato me denominaré como **EL INSTITUTO**, y **RENE ANTONIO** ✓

✓ **ARDON RODRIGUEZ**, mayor de edad, hondureño, casado, Licenciado en Ciencias Económicas, de este domicilio, con tarjeta de identidad Número 0801-1967-05218, con RTN Número 08011967052180, actuando en mi condición de Administrador, con facultades suficientes tal y como consta en el Testimonio de Escritura Publica No. 30, con Registro de la Propiedad Mercantil, Inscrita con No. 99, Tomo 543, Registro de Comerciantes Sociales Tegucigalpa MDC 21 de agosto de 2003, actuando en mi condición de Representante Legal de "**FABRICACION Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES, S.A (FRINSA)**", que para efectos de este contrato me denominaré como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA LA REPRODUCCIÓN DE UN MIL QUINIENTOS (1,500) EJEMPLARES DEL BOLETIN DEL AÑO 2015 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR**, aprobado en acta del Comité de Compras Número 05-2016 de fecha 10 de febrero del año Dos Mil Dieciséis (2016), el que se regirá por las clausulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Este contrato tiene por objeto la reproducción de Un Mil Quinientos (1,500) ejemplares de Boletín del año 2015 del Instituto de Previsión Militar, con las siguientes características: **A)** 1500 ejemplares de Boletín del Año 2015 del Instituto de Previsión Militar; **B)** 40 páginas en papel satinado base 100 tamaño carta impresos a full color; **C)** Portada y contraportada impresa a full color engrapado a caballete; por lo que **EL CONTRATISTA** deberá: **a)** Coordinar con la Oficina de Relaciones Públicas del IPM la entrega del diseño a reproducir; **b)** Otras que se asignen.- **SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto total del presente contrato asciende a la cantidad de **OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 75/100 (L. 83,058.75)**, ✓

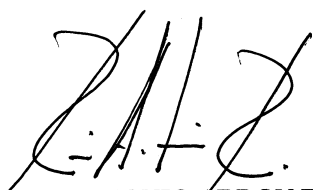
valor que incluye el quince por ciento (15%) de Impuesto sobre Ventas.- **TERCERA: FORMA DE PAGO:** **EL INSTITUTO**, pagará a **EL CONTRATISTA** un anticipo del treinta por ciento (30%) del monto total del contrato equivalente a **VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON 63/100 (L.24,917.63)** y un pago final del setenta por ciento (70%) equivalente a **CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON 12/100 (L.58,141.12)**, una vez recibidos los Un Mil Quinientos (1500) ejemplares del Boletín del año 2015 del IPM, para lo cual deberá elaborarse un Acta de Recepción, que deberá contener el visto bueno del Jefe de la Oficina de Relaciones Publicas del IPM, Encargado del Departamento de Compras y Licitaciones y, Un Representante de Auditoría Interna del IPM.- **CUARTA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA**, se compromete a entregar a **EL INSTITUTO** las siguientes garantías: **a)** UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, equivalente al Quince por ciento (15%) del monto total del contrato, por un valor de **DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 81/100 (L. 12,458.81)** **b)** GARANTÍA DE CALIDAD, equivalente al Cinco por Ciento (5%) del monto total del contrato equivalente a la cantidad de **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 94/100 (L.4,152.94)**, la cual estará respaldada por UN PAGARE por dicho valor y tendrá

una vigencia de **SEIS MESES** contados a partir de la fecha del Acta de Recepción de los ejemplares.-

QUINTA: El período para la elaboración y entrega de los Un Mil Quinientos (1500) ejemplares de boletín del año 2015 del IPM será de dos meses a partir de la entrega de la orden de inicio emitida por la Oficina de Relaciones Públicas del IPM. Por cada día de retraso en la entrega **EL INSTITUTO** cobrará a **EL CONTRATISTA** la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00) DIARIOS.-** **SEXTA:** **EL INSTITUTO** podrá ordenar cambios en la fase de reproducción a **EL CONTRATISTA** siempre y cuando no incremente el presupuesto original y en el caso de haber incrementos en el presupuesto esto se considerará como Orden de Cambio Positivo. **SEPTIMA:** **EL INSTITUTO** no se hace responsable por cualquier accidente de trabajo durante la vigencia de este contrato, ni se hace responsable por prestaciones u otra indemnización económica a favor de los trabajadores que realicen la reproducción de los Un Mil Quinientos (1,500) ejemplares, todo lo anterior es responsabilidad de **EL CONTRATISTA.-** **OCTAVA:** **EJEMPLARES DEFECTUOSOS O DE MALA CALIDAD DEL BOLETIN DEL AÑO 2015.** **EL INSTITUTO** no se hace responsable por los gastos que ocasione la mala reproducción, defectuosa o de mala calidad de ejemplares cuyo costo será responsabilidad de **EL CONTRATISTA.-** **NOVENA: CAUSAS DE DISOLUCIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato se podrá rescindir por: **a)** El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en este contrato; **b)** Por la suspensión del proyecto sin justificación y sin autorización de **EL INSTITUTO;** **c)** En caso de muerte de **EL CONTRATISTA** y que no pudieran concluir el contrato sus sucesores; **d)** Los motivos de interés públicos o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor sobreviniente a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución; **e)** El incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo previsto en el contrato; **f)** La falta de correcciones de defectos cuando estos sean técnicamente inejecutables; **g)** El mutuo acuerdo de las partes y las demás que establezca expresamente el contrato y las leyes. **DÉCIMA:** Cualquier conflicto o controversia que se derive del presente contrato, ya sea de naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, se resolverá mediante el procedimiento de arbitraje, de conformidad con el Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa. **DÉCIMA PRIMERA:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todo lo establecido en las cláusulas anteriores obligándonos a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual firmamos el presente **CONTRATO PARA LA REPRODUCCIÓN DE UN MIL QUINIENTOS (1,500) EJEMPLARES DEL BOLETIN DEL AÑO 2015 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR,** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año Dos Mil Dieciséis (2016).

CORONEL (R)


JORGE FEDERICO CENTENO SARMIENTO
EL INSTITUTO


RENE ANTONIO ARDON RODRIGUEZ
EL CONTRATISTA

República de Honduras

Orden de Compra No.
604-1-1-0086-2016

Instituto de Previsión Militar
GERENCIA IPM
27/07/2016

Proveedor: Papeleria Honduras, S. de R. L.

Dirección: Barrio Morazán frente antiguo centro solcial unversitario casa No. 1358

R.T.N.: 08019998391040

Tel.: 2235-6315

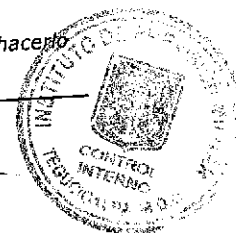
Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42510	1	1	Unidad	Equipo de Comunicación TELÉFONO INALÁMBRICO ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: Garantía de Fabricante Marca: PANASONIC - Modelo: KXRG1711	985.00	985.00	1,132.75
				Impuesto Sobre Ventas		147.75	
				un mil ciento treinta y dos con 75/100			
				Observaciones: EDIFICIO PRINCIPAL DEL IPM. BLVD. CENTROAMERICA CONTIGUO A INPREMA			
				Gran Total LPS			1,132.75

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Ana Sara Najera Jefe
de Compras 22391441

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

11/07/16 2:05 PM

Forma HC-01

República de Honduras

**Orden de Compra No.
604-1-1-0085-2016**

Instituto de Previsión Militar

GERENCIA IPM

08/11/2016

Proveedor: Agua Purificada Santa Clara, S. de R. L.

R.T.N.: 08019999404213

Dirección: Nueva Aldea, fte. a escuela Vicente Cáceres, Comayagüela

Tel.: 2229-0938

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100				Alimentos y Bebidas para Personas			1,376.38
	1	39	Unidad	BOTELLA DE AGUA PURIFICADA EN ENVASE DE 1000 ML/1L O MAS (ZONA 1)	7.50	292.50	
				Garantía: 3 MESES Marca: SANTA CLARA - Modelo: ENVASE DE 1000 ML/1L			
	2	52	Paquete	PAQUETE DE 20 UNIDADES DE AGUA PURIFICADA EN BOLSA DE 500 ML (ZONA 1) PRODUCTO EXENTO	20.00	1,040.00	
				Garantía: 3 MESES Marca: SANTA CLARA - Modelo: PAQUETE DE 20 UNIDADES DE AGUA PURIFICADA EN BOLSA DE 500 ML			
				Impuesto Sobre Ventas		43.88	
Lps. un mil trescientos setenta y seis con 38/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total Lps.							1,376.38

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Ana Sara Najera
Jefe de Compras 22391441



Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.18% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

República de Honduras

Orden de Compra No.
604-1-1-0084-2016

Instituto de Previsión Militar

GERENCIA IPM

08/11/2016

Proveedor: Yip Supermercados, S. A. de C. V.

Dirección: Col. El Prado, Calle Golan, Tegucigalpa

R.T.N.: 05029995001355

Tel.: 2225-3557

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100				Alimentos y Bebidas para Personas			758.55
	1	13	Unidad	GATORADE SABOR UVA DE 600 ML UNIDAD (ZONA 1) PRODUCTO EXENTO	19.45	252.85	
				Garantía: NO SE RECIBIRAN PRODUCTOS CUYA FECHA DE VENCIMIENTO SEA INFERIOR A 3 MESES			
	2	13	Unidad	Marca: GATORADE - Modelo: 600 ML GATORADE SABOR LIMA LIMÓN DE 600 ML UNIDAD (ZONA 1) PRODUCTO EXENTO	19.45	252.85	
				Garantía: NO SE RECIBIRAN PRODUCTOS CUYA FECHA DE VENCIMIENTO SEA INFERIOR A 3 MESES			
	3	13	Unidad	Marca: GATORADE - Modelo: 600 ML GATORADE SABOR FRUIT PUNCH DE 600 ML UNIDAD (ZONA 1) PRODUCTO EXENTO	19.45	252.85	
				Garantía: NO SE RECIBIRAN PRODUCTOS CUYA FECHA DE VENCIMIENTO SEA INFERIOR A 3 MESES			
				Marca: GATORADE - Modelo: 600 ML			
				Impuesto Sobre Ventas		0.00	
Lps. setecientos cincuenta y ocho con 55/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total Lps.							758.55

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de garantía estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del incumplimiento.
*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la Orden de Compra.

Elaborado por: Ana Sara Najera
Jefe de Compras 22391441

Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

República de Honduras

Orden de Compra No.
604-1-1-0083-2016

Instituto de Previsión Militar
GERENCIA IPM
11/07/2016

Proveedor: Papeleria Honduras, S. de R. L.
Dirección: Barrio Morazán frente antiguo centro solcial unversitario casa No. 1358

R.T.N.: 08019998391040
Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	1	Unidad	Repuestos y Accesorios PUNTERO PARA PRESENTACIONES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: RADIO SHACK - Modelo: 0.40293010430 Impuesto Sobre Ventas	480.00	480.00	552.00
quinientos cincuenta y dos con 00/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total LPS							552.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Ana Sara Najera Jefe
de Compras 22391441



Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
604-1-1-0082-2016**

**Instituto de Previsión Militar
GERENCIA IPM
08/11/2016**

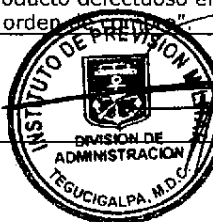
Proveedor:	DISTRIBUIDORA CHOROTEGA	R.T.N.:	17071984005643
Dirección:	SANTA FE, BOULEVAR DEL NORTE, EDIFICIO CHOROTEGA, FRENTE A BANCO DAVIVIENDA	Tel.:	2223-6940

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
34400	1	4	Unidad	Llantas y Cámaras de Aire LLANTA No 245/75R16 SEMITRACTORA 8L RADIAL, TIPO A, (ZONA 1) Garantía: Garantía de Fabrica Marca: GOODYEAR - Modelo: ARMOIRTRAC Impuesto Sobre Ventas	2,900.00	11,600.00 1,740.00	13,340.00
Lps. trece mil trescientos cuarenta							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total Lps.							13,340.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden.

Elaborado por: Ana Sara Najera
Jefe de Compras 22391441



Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.18% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
604-1-1-0081-2016**

Instituto de Previsión Militar

GERENCIA IPM

08/11/2016

Proveedor: ELECTRO LLANTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.T.N.: 08019003251010

Dirección: Colonia Godoy Boulevard paseo al sur, frente al club de oficiales de FF AA

Tel.: 2291-0234

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
34400	1	8	Unidad	Llantas y Cámaras de Aire LLANTA No 245/70R16 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO B, (ZONA 1) Garantía: Garantía de Fabrica Marca: MAXXIS - Modelo: AT980 Impuesto Sobre Ventas	2,710.00	21,680.00 3,252.00	24,932.00
Lps. veinticuatro mil novecientos treinta y dos							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total Lps.							24,932.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.
*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Ana Sara Najera
Jefe de Compras 22391441



Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.18% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
604-1-1-0080-2016**

Instituto de Previsión Militar

GERENCIA IPM

08/11/2016

Proveedor: Yip Supermercados, S. A. de C. V.

R.T.N.: 05029995001355

Dirección: Col. El Prado, Calle Golan , Tegucigalpa

Tel.: 2225-3557

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100				Alimentos y Bebidas para Personas			14,882.35
	1	24	Paquete	PAQUETE DE 24 UNIDADES DE REFRESCO CARBONATADO MARCA COCA COLA EN ENVASE LATA 12 ONZ (ZONA 1) PRODUCTO EXENTO Garantía: 3 MESES Marca: COCA COLA - Modelo: PAQUETE DE 24 UNIDADES ENVASE LATA 12 ONZ	286.80	6,883.20	
	2	10	Unidad	CONSOME DE POLLO EN BOTE DE 908 GR (ZONA 1) Garantía: NO SE RECIBIRAN PRODUCTOS CUYA FECHA DE VENCIMIENTO SEA INFERIOR A 3 MESES Marca: FAVORA - Modelo: BOTE DE 908 GR	71.09	710.90	
	3	24	Unidad	REFRESCO CARBONATADO MARCA COCA COLA LIGHT EN ENVASE LATA 12 ONZ (ZONA 1) PRODUCTO EXENTO Garantía: 3 MESES Marca: COCA COLA - Modelo: ENVASE LATA 12 ONZ	11.95	286.80	
	4	12	Unidad	CREMORA MARCA RED AND WHITE EN BOTE DE 1 KG (ZONA 1) Garantía: NO SE RECIBIRAN PRODUCTOS CUYA FECHA DE VENCIMIENTO SEA INFERIOR A 3 MESES Marca: RED AND WHITE - Modelo: BOTE DE 1 KG	98.53	1,182.36	
	5	10	Unidad	ESPECIAS EN BOTE DE 50 GR A 80 GR (ZONA 1) PRODUCTO EXENTO Garantía: NO SE RECIBIRAN PRODUCTOS CUYA FECHA DE VENCIMIENTO SEA INFERIOR A 3 MESES Marca: LA BUENA COCINA - Modelo: BOTE DE 80 GRAMOS	26.50	265.00	
	6	12	Unidad	LATA DE TE FRIO SABOR LIMON DE 2.71 KG EN ADELANTE (ZONA 1) Garantía: NO SE RECIBIRAN PRODUCTOS CUYA FECHA DE VENCIMIENTO SEA INFERIOR A 3 MESES Marca: LIPTON - Modelo: LATA DE 2.71 KG	190.65	2,287.80	
	7	4	Unidad	BOTE DE SALSA DE TOMATE UNIDAD DE 28 OZ. (ZONA 1)	42.48	169.92	

8	12	Unidad	Garantía: NO SE RECIBIRAN PRODUCTOS CUYA FECHA DE VENCIMIENTO SEA INFERIOR A 3 MESES Marca: CAMPO FRESCO - Modelo: 28 ONZAS JUGO DE NARANJA SULA PREMIUM CON PULPA EN ENVASE DE CARTÓN DE 1.89 LITROS (ZONA 1) PRODUCTO EXENTO	44.50	534.00
9	20	Unidad	Garantía: NO SE RECIBIRAN PRODUCTOS CUYA FECHA DE VENCIMIENTO SEA INFERIOR A 15 DÍAS Marca: SULA - Modelo: CARTÓN DE 1.89 LITROS AZUCAR BLANCA 1 KG HASTA 1.8 KG (ZONA 1) PRODUCTO EXENTO	35.75	715.00
10	5	Caja	Garantía: NO SE RECIBIRAN PRODUCTOS CUYA FECHA DE VENCIMIENTO SEA INFERIOR A 3 MESES Marca: DEL CAÑAL - Modelo: 1 KG HASTA 1.8 KG TE SUPREMO SABOR MANZANILLA 40 GRAMOS EN CAJA DE 20 BOLSITAS (ZONA 1)	43.43	217.15
11	20	Paquete	Garantía: NO SE RECIBIRAN PRODUCTOS CUYA FECHA DE VENCIMIENTO SEA INFERIOR A 3 MESES Marca: SUPREMO - Modelo: CAJA DE 20 BOLSITAS GALLETAS DE MANTEQUILLA (RIVIANA POZUELO) (312 GRAMOS) PAQUETE DE 12 UNIDADES (ZONA 1) PRODUCTO EXENTO	47.25	945.00
Impuesto Sobre Ventas				685.22	
Lps. catorce mil ochocientos ochenta y dos con 35/100					
Observaciones: Ninguna					
Gran Total Lps.					14,882.35

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.
*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la presente compra".

Elaborado por: Ana Sara Najera
Jefe de Compras 22391441



Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.18% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
604-1-1-0079-2016**

Instituto de Previsión Militar

GERENCIA IPM

04/07/2016

Proveedor: Papeleria Honduras, S. de R. L.

R.T.N.: 08019998391040

Dirección: Barrio Morazán frente antiguo centro solcial unversitario casa No. 1358

Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39400				Utensilios de Cocina y Comedor			3,011.85
	1	30	Paquete	TENEDORES DESECHABLES EN PAQUETE DE 50 UNIDADES (ZONA 1) Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: PLASTIVAL (DINA-PLAST) - Modelo: 763910000019	9.70	291.00	
	2	20	Paquete	CUCHARAS DESECHABLES EN PAQUETE DE 50 UNIDADES (ZONA 1) Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: PLASTIVAL (DINA-PLAST) - Modelo: 763910000026	10.00	200.00	
	3	40	Unidad	PLATO DESECHABLE No. 8 EN PAQUETE DE 25 UNIDADES (ZONA 1) Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: DINA-PACK - Modelo: 763910003089	20.70	828.00	
	4	40	Unidad	VASO DE FOAM DE 8 ONZ EN PAQUETE DE 25 UNIDADES (ZONA 1) Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: DIPSA - Modelo: -----	11.25	450.00	
	5	40	Unidad	VASO PLASTICO DESECHABLE DE 10 ONZ EN PAQUETE DE 50 UNIDADES (ZONA 1) Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: FESTIVAL - Modelo: 763910014108	21.25	850.00	
				Impuesto Sobre Ventas		392.85	
tres mil once con 85/100							
Observaciones: IPM, Blvd. Centroamerica contiguo a Inprema							
Gran Total LPS							3,011.85

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden.

Elaborado por: Ana Sara Najera Jefe
de Compras 22391441



Aprobado